ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 385.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP", PLURIANUAL, ID N° 404.569, AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTOS 2022 – 2024; Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2706, Nota UOC 204 del 23 de diciembre de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN° SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", Plurianual – ID N° 404.569, en el cual el Comité recomienda DECLARAR DESIERTO el proceso licitatorio y autorizar el segundo llamado a licitación, expediente aprobado por Acta 70 del 23 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 354 de fecha 11 de noviembre de 2021, se autorizó a iniciar el llamado a LPN SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, la Lic. Fátima Irala Jara en representación de la Gerencia de Recursos Humanos y el Sr. Alberto Salinas Vera en representación de la Oficina de Asuntos Gremiales y Sindicales;

Que, el día 21 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta de Sesión Pública Virtual, donde consta la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a la firma PROTECCIÓN MEDICA S.A.; en fecha 22 de diciembre de 2021, se procedió al acto de apertura de ofertas físicas, contándose con la presentación de una (01) oferta, perteneciente a la firma PROTECCIÓN MEDICA S.A., Monto de la Oferta G. 18.219.000.000;

Que, en fecha 22 de diciembre de 2021 el Comité de Evaluación conformado, eleva Informe del procedimiento de la LPN SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", Plurianual – ID N° 404.569, Ad Referéndum de la Aprobación Presupuestaria 2022 – 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de la única oferta presentada, conclusión y propuesta de declaración desierta;

Que, el Comité de Evaluación, ha verificado el monto total de la oferta presentada por la única firma oferente, según consta en el Acta de Apertura y la Planilla de Precios, Monto de la Oferta G. 18.219.000.000, constatando que el precio ofertado supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria de la ANNP G. 14.103.605.520, por lo que se ha solicitado mediante Nota de fecha 22 de diciembre de 2021, a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Disponibilidad Presupuestaria existente para llevar a cabo la adjudicación del presente proceso, respondiendo que: NO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para la cobertura del monto solicitado según la oferta presentada, y;

Que, el Comité Evaluador ha recomendado Declarar Desierto el llamado a LPN SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", Plurianual – ID N° 404.569, Ad Referéndum de la Aprobación Presupuestaria 2022 – 2024; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 30 inc. c)...*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante";* y realizar los trámites administrativos correspondientes para el Segundo Llamado conforme a las necesidades de la institución;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide a través del Dictamen Jurídico N° 921 de fecha 22 de diciembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2.992/19.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Declarar Desierto** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", Plurianual – ID N° 404.569, Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la ANNP para los Ejercicios Fiscales 2022 – 2024.

Artículo 2°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a iniciar el proceso para el Segundo llamado a LPN SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la ANNP", Plurianual – ID N° 404.569, Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la ANNP para los Ejercicios Fiscales 2022 – 2024.

Artículo 3°. **Disponer** la vigencia de los artículos 3° al 6° de la Resolución N° 354 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio